

**Proceso participativo para la elaboración de la
ordenanza reguladora del Casco Histórico de
Aínsa-Sobrarbe, 2012-2015**

**ACTA DE APROTACIONES RECIBIDAS EN EL
FORO DE PARTICIPACIÓN *ON-LINE***

15 de Noviembre de 2012

Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe

**Dirección General de Participación Ciudadana,
Acción Exterior y Cooperación, Departamento de
Presidencia y Justicia, del Gobierno de Aragón**



Índice

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>4</u>
<u>2. FORO DE PARTICIPACIÓN <i>ON-LINE</i></u>	<u>5</u>
<u>3. APORTACIONES DEL FORO <i>ON-LINE</i></u>	<u>7</u>
<u>4. APORTACIONES EN FUNCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BORRADOR DE LA ORDENANZA</u>	<u>11</u>
4.1. BLOQUE II: OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	12
4.2. BLOQUE III: ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	14

1. Introducción

El Casco histórico de Aínsa—Sobrarbe está declarado **conjunto histórico y está incluido en el registro de Bienes de Interés Cultural**. Esto obliga a una protección adecuada del bien inmueble, tal y como se contempla en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés y en la legislación estatal equivalente.

Pero además, el entramado de calles, plazas, espacios verdes, aparcamientos, comercios, etcétera del casco histórico, **conforman un espacio público**, lugar de relación y de identificación, de convivencia entre las personas, de animación urbana y de expresión comunitaria.

El Ayuntamiento de Aínsa—Sobrarbe, ha considerado necesario comenzar a elaborar una ordenanza que regule algunos aspectos de manera específica en el casco antiguo (las condiciones estéticas, la ocupación de la vía pública, la ordenación del tráfico, etc...). Con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, se está desarrollando un **proceso participativo** con el que se ha sometido a deliberación el documento de trabajo y propuesta inicial realizada por el Ayuntamiento. De esta forma, se ha tratado de contar con la opinión de todos a la hora de elaborar esta Ordenanza y aportar **soluciones lo más concertadas posible** entre los diferentes actores implicados en los problemas detectados en estos ámbitos. Se trata de abrir un debate en el que necesariamente deberán intervenir muchos actores, residentes actuales y potenciales, usuarios de trabajo, de ocio y ocasionales o de paso, propietarios, etc.

Junto con las diferentes mesas de trabajo y debate, desde el inicio de este proceso se habilitó un **foro de participación on-line** que, en ambos casos se integran en la fase de Deliberación.

2. Foro de participación *on-line*

El presente proceso participativo se ha desarrollado, principalmente, a través de diferentes mesas de trabajo y debate durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Tras las primeras reuniones técnicas y labor de preparación, el proceso comenzó con la Fase de Información. En esta primera fase, se celebró una **Jornada Informativa** el día 29 de Septiembre, en horario de 12:00 a 14:30 horas, y una **conferencia-coloquio** (Con el título “¿Cómo están regulando el casco histórico en otros lugares?”) el día 6 de octubre, entre las 11:30 y 14:00 horas.

Posteriormente, se llevaron a cabo las **mesas de trabajo y debate**, en horario de 18,30 a 21 horas los días 17, 18 y 25 de octubre. La sesión del 26 de octubre se prolongó un poco más con el fin de cerrar prácticamente los 87 apartados de la ordenanza sometidos a debate. Y el día 12 de noviembre se ha desarrollado una nueva mesa de trabajo al objeto de presentar la simulación de algunas de las principales soluciones propuestas y repasar al conjunto de temas que se espera que sean regulados en la futura Ordenanza Reguladora del Casco Histórico de Aínsa-Sobrarbe.

Pero, desde el inicio del proceso, también se habilitó un **foro de participación *on-line*** orientado a facilitar la participación ciudadana más allá de la asistencia a los diferentes reuniones y mesas presenciales. Este foro de participación *on-line* se dispuso en la página *web* Aragón Participa (<http://aragonparticipa.aragon.es>) y podía accederse a él a través del espacio específicamente dedicado al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe y el presente proceso participativo. En la *web* Aragón Participa, existe una pestaña de Ayuntamientos y Comarcas y, a su vez, un apartado de Experiencias. En este apartado, se encuentran los escudos y logotipos de aquellas entidades locales aragonesas que han desarrollado o tienen abiertos procesos de participativos en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón.



En el espacio dedicado al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, se encuentra disponible la información relativa al **PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CASCO HISTÓRICO DE AÍNSA-SOBRARBE**. A través de este *link* puede, a su vez, accederse a la documentación disponible (Documento de trabajo/borrador de la Ordenanza, ficha de inscripción a las Mesas de trabajo y debate y Presentación

de la Conferencia-Coloquio) y al propio foro de participación *on-line*. En este caso, se accede a través de *baner* OPINA AQUÍ.

Ayuntamientos y Comarcas

Marco jurídico-político Diagnósticos Cursos formativos Experiencias Foro Aragonés

>> PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CASCO HISTÓRICO DE AÍNSA-SOBRARBE

Buscador
Buscar

INTRODUCCIÓN



El Casco histórico de Ainsa-Sobrarbe está declarado conjunto histórico e incluido en el Registro de Bienes de Interés Cultural. Y puesto que supone uno de los principales recursos y atractivos turísticos del municipio, requiere de una eficaz gestión, que previsiblemente no estará exenta de dificultades que abordar. Ésta es la razón del proceso participativo que se plantea como una oportunidad de alcanzar soluciones contando con la voz y opinión de los vecinos y otros ciudadanos implicados.

El Ayuntamiento, con la colaboración y asistencia de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, va a promover espacios de participación ciudadana para la elaboración de una nueva Ordenanza que regule, de forma integral, el Casco histórico del municipio. Para ello se ha planificado un proceso participativo con diversas sesiones, talleres y mesas de trabajo, que se realizarán entre finales de septiembre y principios de noviembre.

DOCUMENTACIÓN

[- Documento de trabajo](#)

[- Ficha de inscripción \(Coloquio-Mesas de trabajo y debate\)](#)

[- Presentación Conferencia-Coloquio](#)

ACTAS

[Acta 1 - Jornada Informativa](#)

Se han recibido un total de **cuatro aportaciones**, respecto a los diferentes temas objeto de debate en este proceso participativo en incluidos en el documento de trabajo relativo a la futura Ordenanza. En el siguiente cuadro se recoge el nombre con el que los usuarios del foro de participación *on-line* registraron sus aportaciones:

USUARIOS DEL FORO DE PARTICIPACIÓN ON-LINE

- Antonio Chéliz
- Miguel Chéliz
- Eva Ariso Sanz
- Jorge Ruiz de Eguilaz Solanilla

3. Aportaciones del foro on-line

A continuación, se recoge el **texto íntegro de las cuatro aportaciones** recibidas a través de este foro de participación on-line:

- **1ª aportación: Antonio Chéliz**

“Severino Pallaruelo, en su guía del Pirineo Aragonés al hablar de Graus, el puerto de Ciudadela de Menorca, una antigua portada de una revista española "Aínsa, le edad media pasada por la lavandería" destacan que un ambiente urbano ha de serlo: actividad, vida, monumento. Los toldos pueden dar vida. Las terrazas ¿cuanto vale el entorno en una consumición? El suelo merece cambiarse, alisarse.

La plaza necesita vida”.

- **2ª aportación: Miguel Chéliz**

“1.- Eliminar todas las mesas de los porches sería un error económico tanto para empresarios y ayuntamiento como también para los visitantes que acuden a estos establecimientos precisamente por el marco y que en muchos casos no vendrían.

Regulación sí con acotación de los espacios a cada establecimiento.

**Una solución sería permitir en esos espacios acotados también dentro del porche una sola línea de mesas junto al arco exterior para aprovechar ese atractivo, dejando todavía unos 2,5m. de espacio libre delante de las casas.*

La actividad económica genera riqueza para todos además de puestos de trabajo. Si no se permite una actividad comercial y turística razonable (es nuestra principal fuente de ingresos) el casco será muy bonito pero desgraciadamente con poca vida porque el visitante llegará, lo verá en 1 hora y se marchará.

2.- Es completamente contradictorio reducir y eliminar mesas y otros elementos de las calles y permitir a la vez que estacionen los vehículos durante todo el año aunque sea unas horas.

Es la principal queja de la gran mayoría de visitantes por los inconvenientes que provocan de todos conocidos.

Tenemos un pueblo maravilloso, reconocido y envidiado por muchos pero descuidado en este aspecto con respecto a la gran mayoría de cascos históricos similares en los que desde hace años no se puede aparcar en ellos, a pesar de no tener la ventaja nuestra de contar con dos aparcamientos muy cercanos y

cómodos tanto para visitantes como uno EXCLUSIVO para residentes junto a la plaza mayor.

***CASCO HISTÓRICO SIN COCHES TODO EL AÑO**

3.- Retirada de todas las jardineras y maceteros de la vía pública.

Las plantas y flores dan vida a las calles, si además lo costean los vecinos por su propia iniciativa supone un ahorro ingente al ayuntamiento que tampoco los mantiene.

Se pueden regular los formatos pero no deberían prohibirse”.

• 3ª aportación: Eva Ariso Sanz

“El tema de la regulación, sinceramente hace falta el orden siempre esta bien. Yo sinceramente opino igual que el Sr. Miguel Chéliz es una pena que durante todo este tiempo parece que faltaban ideas para que el turismo se inclinara para ver Aínsa, y que después de todo parece que ese esfuerzo no haya servido para nada, el encanto de Aínsa es el poder deleitarte comiendo en el entorno de la plaza, si esto se quita pues bien un pueblo muy bonito pero poco mas...

Toda esa gente que decide pasar el día o fin de semana en Aínsa es por que tiene algo que en otros sitios no esta y no es la piedra ni el castillo ni la calle de ida y vuelta es por el servicio del pack completo pasar el día comer pasear y decir que estuvieron comiendo en un entorno de porches, plaza calle mayor etc. no!!!

En todos los lugares donde hay un monumento y no hay bares o restaurantes una vez ves el monumento lo siguiente que buscas es un terraza, para deleitar la obra tomando algo y comentando relajadamente, porque la gente si tenemos fiesta nos gusta pasar del reloj y disfrutar de todo y si puede ser todo a la vez mejor”.

• 4ª aportación: Jorge Ruiz de Equilaz Solanilla

“Quiero dar aquí mi opinión sobre las dos mesas en las que por estar ausente no he podido asistir. Igualmente pediría que se colgasen las actas de todas las reuniones, no sólo de la primera. Gracias

Mesas y mobiliario en la calle.

En mi opinión las mesas en la Plaza Mayor (y en todo lugar adecuado del Casco Histórico) son tan necesarias como lo es su regulación.

Si se quiere vender un pueblo elegante y bonito la plaza no puede parecer una terraza playera, con más de un centenar de mesas y una docena de horribles

parasoles que le pegan al lugar como a un cristo dos pistolas. Estos, en caso de ser necesarios habrían de ser de un color que mimetizase mejor con el entorno.

Por supuesto que ha de haber mesas, pero ni en los porches ni fuera de las fachadas de los establecimientos. Qué ocurriría si todos los negocios sacasen su mobiliario a la calle de manera tan desordenada e impidiendo el paso premeditadamente??

No entiendo que los coches sean feos pero los parasoles y las mesas indiscriminadas no. O que los colgadores con docenas de camisetas tipo chiringuito. Ojo, que si lo que se busca es eso, la venta compulsiva y "quemar" Aínsa en 5 años, pues perfecto, pero por lo que oigo hablar luego al empresariado, se quiero otra cosa. Entiendo perfectamente que en los cuatro días que ahora hay mogollón de gente se quiera aprovechar, pero con un poco de respeto.

Igualmente no concibo que tenga que haber calles cortadas por culpa de las mesas, o que estas se sitúen en zonas de aparcamiento (ya hay pocas plazas frente al castillo como para llenarlas con mesas).

Se ha dado una manga ancha desmedida por parte de quien tenía que regular y ahora volver atrás costará dios y ayuda, pues aunque se han saltado las normas a la torera, muchos tendrán la idea de que ahora se les recortan los derechos, cuando lo que ha ocurrido es que son ellos los que han excedido los mismos, y si los comportamientos hubiesen sido más cabales no tendría que regularse este aspecto.

Y respecto al tema del aparcamiento y los coches:

1- El daño que hace al comercio y restauración del Casco Histórico el cobro abusivo del Parking (este año ha sido el summun) es muy grande Y también es dañino para la imagen de Aínsa. Porque los turistas lo ven como lo que es, una manera de desplumarlos por las buenas, y ahora mucha gente que se aloja varios días en la zona sólo paga una vez por subir al Casco Histórico (y muchos se dan la vuelta al saber el precio). Entiendo que el Ayuntamiento necesite ese dinero para pagar otras cosas (ese tema es otro) pero los 2,50€ de este año son abusivos. Que al menos den opción de un parking libre y otro de pago (y más caro), y que al de pago le den algún servicio extra (sombra, cámaras de vigilancia, vallado, folletos de información gratuitos, etc.)

2- Creo, como casi todos, que el Casco Histórico (calles y plazas) debería estar libre de coches durante las fechas claves de afluencia turística, pero no durante el resto de días (en deferencia a los vecinos que viven y trabajan todo el año en el barrio). Una regulación similar a la actual, en cuanto a fechas, me parece adecuada. También me parece importantísimo que se haga cumplir, porque el que algunos se lo salten hace que a la larga se lo salten todos. O que le des las pautas de aparcamiento a un cliente para que luego te venga con que hay muchos coches que aparcan donde le has dicho que no se puede aparcar, te da muy mala imagen.

3- Respecto al pivote, me parece que ofrece más inconvenientes que beneficios respecto a la figura de un guardia/informador que regule el tráfico, indique a la gente los establecimientos, permita el paso con sentido común, etc. Y que cuente con la ayuda de todos los implicados y vecinos, no que sea una marioneta. Creo que se debería volver a instaurar, y buscar alguna manera de costear su salario, al menos durante puentes y verano.

4- Sobre el parking de residentes frente al castillo, vería bien que se marcaran las plazas, para así ser conscientes de cuántos coches caben y de cómo ha de aparcar la gente. Y que sea parking de residentes, no de trabajadores ni clientes. Un trabajador puede aparcar (gratis, claro está) tras el castillo sin problemas, le supone ir al trabajar 5min antes. Y en esto los empresarios deberían ser tajantes con sus trabajadores. Pediría también sombra porque en verano se derrite hasta el volante.

5- Todo el mundo tendría que poner de su parte. Los vecinos del Casco Histórico que no se dedican directamente al turismo, darse cuenta que sus negocios prosperan igualmente gracias al turismo (la mayoría de obras en la zona se hacen por causa del turismo), y aparcar a 5min de casa durante 3 meses no es ninguna catástrofe. Los empresarios ver que no se puede cerrar el paso a los vecinos todo el año por causas económicas, y que hay negocios en el Casco Histórico que no viven sólo del turismo sino de la gente de la zona, y si pierden esa clientela tendrán problemas... Lo que desde luego me parece fuera de lugar es que no se pueda aparcar en la plaza y de repente te la encuentres llena de coches viejos, de moteros o de una peña de coches iguales. Me parece una incongruencia total.

6- Creo que en las entradas a Aínsa y en la rotonda de subida al Casco Histórico tendría que haber información de esto: precios y horarios de parking, nº plazas, limitaciones de acceso al Casco Histórico, etc., para evitar la gente que sube y se da la vuelta por falta de información”.

4. Aportaciones en función de la estructura del borrador de la Ordenanza

En el presente epígrafe se presentan las propuestas y aportaciones realizadas por los usuarios del foro de participación *on-line*, con respecto a la organización y resultados del proceso, ya sean de carácter general o específicamente orientados a algunos de los principales ítems en que se ha estructurado el proceso. No obstante, cabe indicar que, la mayoría de estas aportaciones guardan relación con los dos grandes temas objeto de debate: los **veladores y terrazas** y la **ordenación de tráfico rodado**. Tratándose de aspectos incluidos en los bloques II y III del documento de trabajo que, en relación con la futura ordenanza, presentó el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe en la Jornada Informativa del 29 de septiembre.

4.1. Aportaciones generales

Demandas en torno al proceso y su organización

- Se solicita que se cuelguen las actas de todas las reuniones y no únicamente de la Jornada Informativa.

Desarrollar y favorecer el sector económico y turístico

- Se señala que un ambiente urbano ha de tener actividad y vida, a la par que monumentos. Todas las aportaciones *on-line* subrayan la necesidad de la actividad hostelera y del sector turístico.
- Se reitera la demanda de generar vida en la plaza. Y, en este sentido, se indica que la oferta hostelera complementa el patrimonio histórico de Aínsa.

Autoconciencia y aproximación de intereses

- “*Todo el mundo tendría que poner de su parte*”
- “*Si los comportamientos hubiesen sido más cabales no tendría que regularse este aspecto*”

4.2. Bloque II: ocupación de la vía pública

Entre los usuarios de foro de participación *on-line* existe coincidencia sobre la necesidad de contar con **oferta hostelera de terrazas y veladores**, a la vez que se comprende y demanda su regulación. Entre otros comentarios, destacan los siguientes ejemplos:

- “...el encanto de Aínsa es el poder deleitarte comiendo en el entorno de la plaza, si esto se quita pues bien... un pueblo muy bonito pero poco más” y “...una vez ves el monumento lo siguiente que buscas es una terraza, para deleitarte con la obra tomando algo y comentando relajadamente...”.
- “La actividad económica genera riqueza para todos además de puestos de trabajo. Si no se permite una actividad comercial y turística razonable (es nuestra principal fuente de ingresos) el casco será muy bonito pero desgraciadamente con poca vida porque el visitante llegará, lo verá en 1 hora y se marchará”.

Junto a ello, **se demanda la necesidad de regular** el Casco histórico. Por ejemplo, una de las aportaciones indica que “...las mesas en la Plaza Mayor (y en todo lugar adecuado del Casco Histórico) son tan necesarias como lo es su regulación”. Pero, en este mismo sentido, se hace una crítica a la falta de regulación al señalarse que “se ha dado manga ancha desmedida por parte de quien tenía que regular y ahora volver atrás costará dios y ayuda...”.

No obstante, también existen discrepancias a la hora de regular aspectos más concretos respecto a estas terrazas y veladores como su disposición, mobiliario, elementos decorativos como jardineras y macetas, etc. Puesto que algunas de las aportaciones se hacen de forma general, y corresponden a diferentes apartados o epígrafes del documento de trabajo o borrador de ordenanza, serán repetidas en diversas ocasiones.

4.2.1. Terrazas

Artículo

<i>El mobiliario dispuesto en terrazas requerirá aprobación municipal de todos aquellos elementos a utilizar, siendo homogéneos y consonantes con la ordenación de la zona.</i>

A continuación, se han recogido algunas de las aportaciones que, en cierto sentido, cabe juzgar como discrepantes en relación al mobiliario de las terrazas como los toldos y sombrillas, las mesas y sillas u otros elementos.

- “Los toldos pueden **dar vida**. Las terrazas ¿Cuánto vale el entorno en una consumición? El suelo merece cambiarse, alisarse”.
- “Si se quiere vender un **pueblo elegante y bonito** la plaza no puede parecer una terraza playera, con más de un centenar de mesas y una docena de horribles parasoles que le pegan al lugar como a un cristo dos pistolas. Estos, en caso de ser necesarios habrían de ser de un color que mimetizase mejor con el entorno”.
-

“No entiendo que los coches sean feos pero los parasoles y las mesas indiscriminadas no. O los colgadores con docenas de camisetas tipo chiringuito”.

Toldos y sombrillas

En relación a los toldos y sombrillas cabe hacer referencia a las siguientes afirmaciones:

- *“Los **toldos** pueden dar vida...” y “la plaza necesita vida”.*
- *“... Una docena de horribles parasoles que le pegan al lugar como a un cristo dos pistolas. Estos, en caso de ser necesarios habrían de ser de un color que mimetizase mejor con el entorno”.*

Jardineras y macetas

En cuanto al a las jardineras y macetas se ha recibido el siguiente planteamiento:

- *“Las **plantas y flores** dan vida a las calles, si además lo costean los vecinos por su propia iniciativa supone un ahorro ingente al ayuntamiento que tampoco los mantiene. Se pueden regular los formatos pero no deberían prohibirse”*

Mesas y sillas

Artículo Las mesas y sillas serán metálicas con acabado tipo forja (negro – gris oscuro).

Artículo Todas las sillas y mesas instaladas en una misma terraza deberán ser iguales en tamaño, forma, modelo y color.

Artículo Se prohíbe expresamente el mobiliario publicitario.

Artículo En caso de disponer mantelería sería de tejidos lisos, blancos o crudos, prohibiéndose expresamente los tejidos estampados, dibujos, rayas, etc.

Respecto a los artículos precedentes, para que pueda tomarse en consideración, a continuación se destaca la siguiente aportación: *“Si se quiere vender un **pueblo elegante y bonito** la plaza no puede parecer una terraza playera, con más de un centenar de mesas y una docena de horribles parasoles que le pegan al lugar como a un cristo dos pistolas. Estos, en caso de ser necesarios habrían de ser de un color que mimetizase mejor con el entorno”.*

Artículo No se autoriza la colocación de mesas y sillas en los porches de la Plaza Mayor.

Existe diversidad de opiniones entre los usuarios del foro de participación *on-line* respecto a la autorización o no de mesas y sillas en los porches de la Plaza Mayor. En un caso, se hace referencia a acotar las sillas y mesas de los porches, mientras que en otro caso se muestra una opinión contraria a su existencia en este espacio.

Aportación
1a

- **“Eliminar todas las mesas de los porches sería un error económico** tanto para los empresarios y ayuntamiento como también para los visitantes que acuden a estos establecimientos precisamente por el marco y que en muchos casos no vendrían”.

- “Una solución sería permitir en esos espacios acotados también dentro del porche una sola línea de mesas junto al arco exterior para aprovechar ese atractivo, dejando todavía unos 2,5m. de espacio libre delante de las casas”.

Aportación
2a

- “Por supuesto que **ha de haber mesas, pero ni en los porches ni fuera de las fachadas de los establecimientos.** Que ocurriría si todos los negocios sacasen su mobiliario a la calle de manera tan desordenada e impidiendo el paso premeditadamente”.

Protección del pavimento

Artículo No se podrá perforar el pavimento de la vía o espacio público, ni anclar en él ningún tipo de elemento.

En relación con el pavimento, frente a la regulación de su protección que en el documento de trabajo se plantea, a través de este foro de participación *on-line* se recoge la siguiente afirmación:

- “El suelo merece cambiarse, alisarse”.

4.3. Bloque III: ordenación del tráfico

4.3.1. Pivote

Artículo El tráfico rodado quedará regulado en todo el Casco Antiguo mediante la disposición de dos pivotes retráctiles, según calendario y horario que a continuación se detalla:
1 de Enero a 31 de Mayo y 1 de Octubre a 31 de Diciembre:
viernes de 14 a 22:00 / sábados y domingos de 10 a 22:00
1 de Junio a 30 de Septiembre, puentes y Semana Santa:
Todos los días de 11 a 23:30

Entre los usuarios de foro de participación *on-line* se aprecian discrepancias significativas a la hora de la regulación del **acceso del tráfico rodado**. En un primer caso, se muestra una opinión totalmente contraria a permitir el paso o aparcamiento de vehículos, mientras que en otra aportación se muestra una opinión más favorable.

Aportación
1ª

- Se señala que, aunque sea unas horas, no debe permitirse el **estacionamiento de vehículos** durante todo el año. Afirma que *“es la principal queja de la gran mayoría de visitantes por los inconvenientes que provocan, de todos conocidos”*.
- Se indica que en otros cascos históricos similares, desde hace años, no se puede aparcar.
- Y se recuerda la ventaja de contar con dos aparcamientos *“muy cercanos y cómodos tanto para visitantes como uno para uso exclusivo para los residentes junto a la plaza mayor”*.
- **“CASCO HISTÓRICO TODO EL AÑO”**

Aportación
2ª

- *“Creo, como casi todos, que el Casco Histórico (calles y plazas) debería estar libre de coches **durante las fechas claves** de afluencia turística, pero **no durante el resto de días** (en deferencia a los vecinos que viven y trabajan durante todo el año en el barrio)”*
- *“...no se puede cerrar el paso a los vecinos todo el año por causas económicas, y que hay negocios en el Casco Histórico que no viven sólo del turismo sino de la gente de la zona, y si pierden esa clientela tendrán problemas...”*
- *“Una regulación similar a la actual, en cuanto a **fechas**, me parece adecuada”*
- A la vez se demanda **hacer cumplir** lo que al respecto sea regulado. En este sentido, se indica que si algunas personas se saltan esta regulación a largo plazo nadie la cumplirá y tampoco se puede exigir a la clientela que la cumplan.

Además de estas aportaciones se han recogido otras propuestas relativas a la ordenación del tráfico, que hacen referencia a la figura de un guardia/informador que regule el tráfico, el parking de residentes, la actitud general de todos los implicados y unos posibles paneles, u otros elementos similares, para transmitir la información necesaria al visitante respecto al parking antes de la subida al casco histórico.

- Se critica el **cobro “abusivo”** (2,50 Euros) del parking en verano al entender que es *“dañino para la imagen de Aínsa”* y que dificulta atraer turistas al casco histórico en más de una ocasión. En relación con ello, se hace la propuesta de *“que al menos den opción de un parking libre y otro de pago (y más caro), y que al de pago le den algún servicio extra (sombra, cámaras de vigilancia, vallado, folletos de información gratuitos, etc.)”*.
- Una de las aportaciones reclama la figura de un **“guardia/informador que regule el tráfico, indique a la gente los establecimientos, permita el paso con sentido común, etc.”**. A su vez, por parte de este mismo usuario, se señala que *“... se debería volver a instaurar, y buscar alguna manera de costear su salario, al menos durante puentes y verano”*.
- Respecto al **parking de residentes** se demanda que:
 - Se marquen o señalicen las plazas de aparcamiento, *“para así ser conscientes de cuántos coches caben y de cómo ha de aparcar la gente”*.
 - *“Que sea parking de residentes, no de trabajadores ni clientes”*
 - Y a todo ello se añade la demanda de sombra *“porque en verano se derrite hasta el volante”*.
- En relación con todo ello, se demanda que **“todo el mundo tendría que poner de su parte”** ya que directamente o indirectamente tanto empresarios hosteleros como el resto de vecinos de Aínsa poseen intereses económicos implicados (Ej: *“la mayoría de obras en la zona se hacen por causa del turismo”*). También se reclama el cumplimiento de esta normativa a la organización de diferentes eventos. *“Lo que me parece fuera de lugar es que no se pueda aparcar en la plaza y de repente te la encuentres llena de coches viejos, de moteros o de una peña de coches iguales...”*.
- “...en las entradas a Aínsa y en la rotonda de subida al Casco Histórico tendría que haber **información** de esto: precios y horarios de parking, nº plazas, limitaciones de acceso al Casco Histórico, etc., para evitar la gente que sube y se da la vuelta por falta de información”*.

15 de Noviembre de 2012